

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la liquidación de costas que antecede. Sírvasse Proveer.

Santiago de Cali, 08 de julio de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE: TEODORO CAMELO
DEMANDADO: JHON JAIRO CAMELO IGLESIAS
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2019-00322-00
PROCESO: EJECUTIVO

INTERLOCUTORIO No. 0725

Visto y evidenciado el informe secretarial que precede. Conforme al artículo 366-1 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez.
E1-LA

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8001e8a335a71e6dddae82a34137c6135c6bc12b6dbff5ebf58aa6474e76b90

Documento generado en 08/07/2021 06:09:55 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>